

RESOLUCIÓN No. 1943 (Tunja, 07 de abril de 2022)

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 009 de 2022, cuyo objeto es:
“CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, el Acuerdo 074 de 2010 y el Acuerdo 064 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de “*Autonomía universitaria*”, atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que mediante Acuerdo 064 de 2019 se modificó y actualizó parcialmente el Acuerdo No. 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.”**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$726.000.000)** y Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1143 de fecha 31 de marzo de 2022.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta de fecha siete (07) de abril de 2022, donde los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 de 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 064 de 2019),

y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 009 de 2022, cuyo objeto es el **"CONTRATAR LA POLIZA DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE CORRESPONDE AL SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"**.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 009 de 2022, se hará el día siete (07) de abril de 2022 a través de la página web institucional y del SECOP I, así mismo la audiencia de cierre se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" en el siguiente enlace: <https://meet.google.com/ygy-xjys-nwu> el día **Jueves veintiuno (21) de abril de 2022, entre las 8:00 am y las 10:00 am**, los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Respuesta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Jueves siete (07) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:	Jueves siete (07) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Lunes once (11) de abril de 2022 hasta las 2:30 pm. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co

Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Martes diecinueve (19) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	Jueves Veintiuno (21) de abril de 2022, DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 10.00 AM. Los oferentes remitirán LA TOTALIDAD DE SU OFERTA, DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA y LEGIBLE, EN FORMATO PDF al correo contratacion@uptc.edu.co, con copia al correo administrativa@uptc.edu.co <u>Nota: Al momento de elaborar el correo electrónico cuyo asunto será "PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. xx DE 2022", cada oferente deberá tener en cuenta lo siguiente:</u> - EL TAMAÑO MÁXIMO PERMITIDO PARA LOS ARCHIVOS ADJUNTOS ES DE 25 MEGABYTES. En caso de que en un solo correo no se puedan adjuntar todos los archivos que conforman su propuesta, los oferentes pueden enviarlo separadamente en dos o más correos señalando en el asunto de cada correo lo que se señala a continuación: PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2022, OFERENTE XXXXXXXX PARTE I; PROPUESTA INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2022; OFERENTE XXXXXXXX, PARTE II y así sucesivamente. - NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPARTIDOS EN GOOGLE DRIVE. - <u>SE DEBERÁ RELACIONAR EL NÚMERO DE ARCHIVOS ADJUNTOS, EL NOMBRE DE CADA UNO, EL TAMAÑO EN BYTES (para lo cual deberán dar clic derecho sobre el archivo ESCANEADO, opción propiedades y copiar el TAMAÑO del archivo). Ejemplo:</u> <u>Número de archivos: 15</u> <u>Archivo N° 1: Rup (1,49 MB (1.568.610 bytes)).</u> <u>Archivo N° 2: Carta de presentación (59,9 KB (61.415 bytes)).</u> <u>Y así sucesivamente.</u>

	La Audiencia de cierre se llevará a cabo de MANERA VIRTUAL utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Hangouts Meet" en el siguiente enlace: meet.google.com/ygy-xjys-nwu
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el jueves veintiuno (21) de abril de 2022 hasta el Lunes veinticinco (25) de abril 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Lunes veinticinco (25) de abril 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde Lunes veinticinco (25) de abril 2022 hasta el miércoles veintisiete (27) de abril 2022, hasta las 12:00 m. Los oferentes remitirán las observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co con copia al correo administrativa@uptc.edu.co Nota: en este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.
Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Viernes veintinueve (29) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Informe Final de Evaluación	Viernes veintinueve (29) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Recomendación de adjudicación	Viernes veintinueve (29) de abril de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.

Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación-Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal SECOP.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de abril de 2022.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector
UPTC

Revisó: Ricardo Antonio Bernal/ Director Jurídico UPTC
Elaboró: Javier Camacho / Asesor Dirección Jurídica
Elaboró: Diana García/ Mónica Espitia/Abogadas Dirección jurídica